

# El papel de los servicios sociales de atención primaria en la gestión de las rentas mínimas

Octubre – 2023

Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad

**PROYECTO:** “Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*”

# INGRESO MÍNIMO VITAL

## REGULACIÓN

LEY 19/2021, DE 20 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL



Prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social

## “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

### AGENDA 2030

- ODS1- Erradicación de la pobreza*
- Crear marcos normativos sólidos
  - Movilizar recursos
  - Coherencia de las Políticas de Desarrollo Sostenible (CPDS).
  - Alianzas- ODS 17

### UE

- Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- Plan de Acción del Pilar Europeo De Derechos Sociales.
- Recomendación del Consejo sobre una renta mínima que procure la inclusión, de 30 de enero de 2023

PROYECTO: “Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*”

# El Ingreso Mínimo Vital forma parte de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social- (artículo 41 - art. 1 y 9. 2 CE)

## PRESTACIÓN NO CONTRIBUTIVA

Se concibe como una red de protección a la sociedad en su conjunto frente al riesgo general de la pobreza- Proteger en un momento determinado a quienes se encuentren en una situación de exclusión y vulnerabilidad, por carecer de Recursos económicos para la cobertura de sus necesidades básicas.

### Doble objetivo

#### Prestación económica

*“Se configura como el derecho subjetivo a una **prestación de naturaleza económica** que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica”.*

#### Inclusión social y laboral

*“A través de este instrumento se persigue garantizar una mejora de oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias”*

(Artículo 2 del Ley 19/2021, de 20 de diciembre)

PROYECTO: “Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*”

# NIVELES DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

## Servicios Sociales de Atención Primaria

- En el nivel primario de servicios sociales se integran los **centros de servicios sociales**, que dispondrán de los **equipos profesionales** necesarios para ofrecer los programas a que se refiere el artículo 32:
  - Acogida y Orientación Social.
  - Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
  - Prevención, Incorporación Social y dinamización Comunitaria en atención primaria.
  - Atención a la Infancia y familia en atención primaria



PUERTA DE ACCESO A TODO EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

## Servicios Sociales de Atención Especializada

- En el nivel especializado de servicios sociales se ubican los Servicios Sociales de Atención Especializada, que **comprenden todos aquellos centros y servicios sociales que, sobre la base de criterios de mayor complejidad**, requieren una especialización que no esté encomendada a los Servicios Sociales de Atención Primaria.



Prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

PROYECTO: "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*"

# El papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP)

## En relación con la Prestación económica

- **Información, orientación y apoyo** a las personas para presentación de solicitud de IMV.
- **Elaboración de certificados** (unidad de convivencia) a efectos de solicitud y para el mantenimiento de la prestación de IMV.
- **Seguimiento de las situaciones valoradas** en los certificados.
- En algunos casos, **prescripción de prestaciones económicas de urgencia social**, mientras se resuelve su solicitud.



## PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL

## En relación con inclusión social y laboral

- Apoyo para el **desarrollo personal**, la reconducción de itinerarios vitales y la participación social de personas.
- Apoyo para **procesos de empleabilidad** de personas en riesgo o situación de exclusión.
- **Coordinación de actuaciones con otros sistemas** y servicios de protección social, en particular en los ámbitos de salud, educación, inserción laboral y formación y vivienda.



## PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INCORPORACIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA.

PROYECTO: "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*"

# Dificultades de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP)

## En relación con la Prestación económica

- El perfil poblacional al que responde el IMV **carece**, en muchas ocasiones, de las **competencias y herramientas digitales** necesarias para una **correcta tramitación**.
- **Sobrecarga de los profesionales de trabajo social.** Además del apoyo a las personas para tramitar el IMV, desde los SSAP se tramitan múltiples prestaciones del sistema de servicios sociales, también se **realizan numerosos informes para valorar situaciones de riesgo de vulnerabilidad o de exclusión social** que sirven para acceder a diversos servicios y prestaciones de otros sistemas de protección social. Estas tareas **consumen bastantes recursos humanos de intervención social**.
- Actualmente, la ratio regional de habitantes por Trabajador/a social de UTS es de **7.573 habitantes**, es una ratio alejada de la recomendada de 3.000 habitantes por trabajador/a social.

## En relación con inclusión social y laboral

- **No están garantizados todos los perfiles profesionales de los equipos interprofesionales** para desarrollar procesos de inclusión y acompañamiento, en el año 2022 no existía perfil de: educador/a social en 11 entidades locales; auxiliar administrativo en dos entidades locales; psicólogo en 10 entidades locales; asesor jurídico en 13 entidades locales.
- **No existe una herramienta de diagnóstico** de las situaciones de exclusión de ámbito regional, que permitan la **planificación de itinerarios individualizados y su seguimiento**.
- **Dificultades para acceder a determinados recursos de otros sistemas de protección social** imprescindibles para la inclusión social (acceso a vivienda, empleo, algunas prestaciones sanitarias).

PROYECTO: "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*"

## En relación con la Prestación económica

- La Red de Unidades de Trabajo Social de Zona en la Región de Murcia es **amplia y desarrollada** (197 Unidades de Trabajo Social y 141 sedes de atención).
- EXPERIENCIAS en EELL:
  - Ayuntamiento de Murcia: **Oficina Municipal del Ingreso Mínimo Vital**: Se facilita la tramitación del IMV a las personas que cumpliendo los requisitos, carecen de medios o de capacidades propias para su solicitud- El autobús informativo del IMV, del Ministerio de Trabajo.
  - Ayuntamiento de Cartagena: **Servicio de acompañamiento en gestiones de la administración para personas vulnerables**. (SAGA): Reducir la brecha digital en colectivos vulnerable, carentes de apoyo social y familiar, facilitando el acceso a los recursos básicos de la administración a través del apoyo y acompañamiento personalizado.

## En relación con inclusión social y laboral

- EXPERIENCIAS:
  - **Actuaciones de acompañamiento** para la Inclusión Social (PAIN – financiación fondos propios CARM - Y PAIRPES – financiación MRR -). En la actualidad hay **62 profesionales** realizando intervenciones de acompañamiento social intensivo con personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.
  - **Protocolo de Coordinación para Mejorar la Inserción Sociolaboral de Personas en Riesgo o situación de Exclusión Social** (SEF; IMAS; SSAP; Entidades de Iniciativa Social). Se ha acordado una [metodología de trabajo](#). (Financiado con Fondo Social Europeo).
  - [Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la atención a personas con Trastorno Mental Grave y/o Drogodependencia \(TMG-D\)](#). (Financiado con Fondo Social Europeo).

PROYECTO: "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*"



## En relación con la Prestación económica

- **Reforzar la red de SSAP: mejorando las ratios de trabajadores sociales de UTS.** En relación a esta propuesta, la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad va a financiar este año **26 nuevos** trabajadores/as sociales.
- Ampliación de las **Oficinas Municipales para apoyar la tramitación del IMV** en los municipios con más demanda-
- Consolidación y extensión de la experiencia de **servicios de acompañamiento en gestiones de la administración para personas vulnerables.**
- La **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)- Declaración Universal de Rentas y prestaciones** que permita avanzar hacia un **modelo de gestión cuya concesión sea de oficio** o que se configure como impuesto negativo. A tal efecto, se ha de contar con una **base de datos única.** (Informe Segunda Opinión sobre IMV, de fecha 15 de junio 2023).

## En relación con inclusión social y laboral

- **Reforzar la red de SSAP: mejorando los equipos interdisciplinares de los Centros de Servicios Sociales.** En relación a esta propuesta, la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad va a financiar este año **17 nuevos profesionales** (2 auxiliares administrativos; 6 educadores/as sociales y 9 psicólogos/a). Financiación: 1.175.000 euros.
- Elaboración de una **herramienta** de ámbito regional, que ayude a realizar los **diagnósticos profesionales** de las situaciones de exclusión y permitan la **planificación de itinerarios** individualizados y su seguimiento.
- Desarrollo del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Región de Murcia y la Historia Social Única.
- Potenciar la **coordinación y cooperación entre los SSAP y el Tercer Sector**, respondiendo a criterios de complementariedad, desde una perspectiva de integración de acciones, para conseguir objetivos comunes- Revisión de las convocatorias de Subvenciones, como la del IRPF.

PROYECTO: "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de *non take-up*"